PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: CAUQUENES

REGIÓN: DEL MAULE

NÚN	ERO DE RESOLUC	IÓN
2	14	
FEC	CHA DE APROBACI	ÓN
01	SFT ZUZ)
	ROL S.I.I	
	353-31	

VI	G.	$\Gamma \cap$	10
VI	0	ı	o

A	Las atribuciones emanadas	del Art 24 de la Lev	Orgánica Constitucional de M	Aunicipalidades.

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N°

D) El certificado de informaciones previas N°

682

de fecha 26-Mayo-2025

E) El anteproyecto de Edificación Nº

de fecha

(cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N°

vigente, de fecha de fecha

G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

de fecha

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a

de fecha

(fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)

(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)

J) Otros (especificar):

RESUELVO:

1 Conceder permiso para CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN ALBAÑILERÍA DE LADRILLO

con una

(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc)
superficie total de 93,62 - m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA
ubicado en calle/avenida/camino LOS ALAMOS - POB. SANTA CRUZ - BARRIO ESTACIÓN N°

manzana

localidad o loteo BARRIO ESTACIÓN - CAUQUENES

Lote N°

sector URBANO

zona ZM2

del Plan regulador

COMUNAL Comuna o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este

Dejar constancia que la obra que se aprueba

(urbano o rural)

MANTIENE (Mantiene o pierde)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

plazos de la autorización especial

Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar),

Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda). 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN ALBAÑILERIA DE LADRILLO

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D	OMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO					
ALBA SUSANA RIVAS PEREZ	Z					
REPRESENTANTE LEGAL DE	L PROPIETARIO			R.U	.т.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad	
LOS ALAMOS - POB. SANTA	CRUZ - BARRIO ESTACIÓN		580		B. ESTACIÓN	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFO	NO FIJO	TELÉFONO	CELULAR	
CAUQUENES						
PERSONERÍA DEL REPRESE	NTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ					
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A)	DE FECHA		Y REDUCIDA A ESCR	ITURA PUBLICA	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
SERGIO LOPEZ OÑATT	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R,U,T
SERGIO LOPEZ OÑATT	

NOMBRE DEL INSP	PECTOR TÉCNIC	O DE OBRA (*)				INSCRIPCIO	N REGISTRO
NOWBRE DEL INSP	ECTOR TECNIC	O DE OBRA ()				CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REV	ISOR INDEPEND	DIENTE (cuando con	rresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL DEL RI	EVISOR DEL PR	OYECTO DE CÁLC	ULO ESTRUCTUR	AL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PRO	FESIONAL RESP	PONSABLE DE L	A REVISIÓN DEL PRO	YECTO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL	R.	U.T
(*) Podrá individualizarse hast	a antes del inicio de las ob	bras.	•				
CARACTERÍSTICAS EDIFICIOS DE USO		TO DE OBRA NU	EVA TODO	PARTE	□ NO ES E	DIFICIO DE USO	PI'IBI ICO
CARGA DE OCUPA		LAS EDIFICACI			DENSIDAD DE		
(personas) según artículo				4.68	(personas	/hectárea)	59
CRECIMIENTO URE		□ NO			cación / extensión		ГПио
LOTEO CON CONS	TRUCCION SIMI	ULTANEA	sí	│ □ NO	LOTEO DFL 2	□ sl	│ □ NO
PROYECTO, se des	arrollará en etapa	as:	□ sí	□ NO	cantidad o	le etapas	
ETAPAS CON MITIGAC	CIONES PARCIALES	S (a considerar en	IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	167 (MTT) de 2016	
UPERFICIES							
SUPERF		ÚTI	L (m2)	COMÚ	ÚN (m2)	TOTA	L (m2)
S. EDIFICADA SUB	TERRÁNEO (S)						
S. EDIFICADA SOB (1er piso + pisos su				93,6	2		93,62
S. EDIFICADA TOTA	AL			93,6	32		93,62
SUPERFICIE OCUPAC	IÓN SOLO EN PRIM	MER PISO (m2)	93,62	SUPERFICIE TO	TAL DEL PREDIO O LO	OS PREDIOS (m2)	678,01
S. EDIFICADA SUB	TERRÁNEO (S)					regar hoja adicional si hu	ubiere más subterrán
S. Edificada por nive	l o piso	ÚTI	L (m2)	COMU	JN (m2)	TOTA	L (m2)
nivel o piso	-1						
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5 I						
					(paragar belo adistant)	hubiara más picas sat	ol physics and a sector of
S. EDIFICADA SOBI S. Edificada por nive		ÚTI	L (m2)		(agregar hoja adicional si JN (m2)		el nivel de suelo nat L (m2)
nivel o piso	1 o piso	UII	_ (IIIZ)	CONC	iii (iiiL)	93,6	
nivel o piso	2					55,0	
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5						
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTAL						93,	62
S. EDIFICADA POR	DESTINO						
DESTINO (S) CON		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Públi ART 2.1.30. OGU
SUPERFICIE EDIFIC	CADA	93,62					
NORMAS URBANÍS	TICAS						
PREDIO(S) EMPLAZ		A DE RIESGO		□ NO	☑ sí	☐ PAR	CIAL
	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PROVE	CTADO	PERM	MITIDO
DENSIDAD	HORMAG UK			OGL		OG	
COEFICIENTE DE C	CUPACIÓN PIS	OS SUPERIORE	S (sobre 1er piso)				
COEFICIENTE DE C				0,1	13	0,	7
COEFICIENTE DE C				0,1		1,	5
	- I I I I I I I I I I I I I I I I I I I						

DISTANCIAMIENTOS				OGL	JC	00	SUC
RASANTE				OGL	JC	OG	SUC
SISTEMA DE AGRUPAMIE	ENTO			AISLA		CONT PAREADO-AISLADO OGUC	
ADOSAMIENTO	LITTO			SIN ADOS			
				4.0		3.0	
ANTEJARDÍN	DICCO.				0		00
ALTURA EN METROS Y/C				4.0	0	12.	00
ESTACIONAMIENTOS AU							
ESTACIONAMIENTOS BI	CICLETAS						
ESTACIONAMIENTOS OTI	ROS VEHÍC	ULOS (ESPECIFICAR)					
ESTACIONAMIENTOS PAI	RA PERSON	NAS CON DISCAPAC	IDAD				
DESCUENTO ESTACIONA ESTACIONAMIENTO PAR			LES POR	□ sl	□NO	CANTIDAD DESCONTADA	
USO DE SUELO Y DESTI							
TIPO DE USO		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Públi ART 2.1.30, OGU
CLASE / DESTINO		C3/VIVIENDA					
ACTIVIDAD							
ESCALA		(Art. 2.1.36. OGUC)	BASICA				
PART OF THE PART O	ES	(74. 2.1.30. 0000)	D. O.O.	J			
PROTECCIONES OFICIAL		П 7011	ПП	П 7017	□ orno	pagaificar	
	especificar	ZCH	□ існ	ZOIT	OTRO; e		
☐ MONUMENTO NAC	CIONAL:	□ ZT	□ мн	SANTUARI	O DE LA NATURAL	EZA	
FORMA DE CUMPLIMIEN	TO ARTÍC	ULO 70° LGUC (*)					
CESIÓN APORT		OTRO ESPECIFICAR;					
(*) SÓLO EN CASO DE PROYEC	TOS OUE CO		O LIDRANO POD DENSIE	ICACIÓN (evigible confo	rme a plazos del Artículo	primero transitorio de la	ev N° 20 958)
CON DENSIDAD DE		IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea		59	X 11 =	0,32]%
				2000			
CON DENSIDAD DE		ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea			44%		
Nota 2: Para calcular la Densida considerar en el cálculo, la canti la carga de ocupación de edifica antecedentes respectivos a dich Nota 3: La Densidad de Ocupar (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	idad de perso aciones a der na solicitud, c ción, se obtic	onas que ocupaban las noler, en los casos que onforme al inciso final ene de la siguiente fór	edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocu Superficie del	es, incluso si estas fue ción se solicite en forma nciso tercero del artícu apación del proyecto c terreno (que considera e público adyacente exister	sen demolidas para ma a conjunta con la solicit lo 5.1.4., ambos de la 0	aterializar el proyecto. Sud de permiso de edific D.G.U.C. 4.2.4. de la OGUC) x	Sólo podrá descont cación, y se adjunte
CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A L	Contract of the Contract of th		QUE CORRESPO	NDA) 1			
PERMISO, CORRESPOND (no se debe incluir valor	DIENTE AL O L	OS TERRENOS	\$	(d)		E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	
(no se debe incluir valor	de edificación	es existentes)					
\$ 20.275,519				0,32 %		\$ 64.882	
AVALÚO FISCAL INCREMENTAD			×	% DE CESIÓN	=		ENTE EN DINERO
TERREMOS ()				[(a) o (b)]]		a) o (b)}]
(*) El Avalúo Fiscal debe incre	mentarse er	la misma proporción	que el aumento de co	nstructibilidad obtenid	o por un beneficio non	mativo (inciso 2° art. 2	.2.5. Bis C. OGUC
INCENTIVOS NORMATIVO	OS DEL IP	T, A LOS QUE SE	ACOGE EL PROY	ECTO			(Art. 184 LG
BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BENI	EFICIO:			
BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BENI	EFICIO:			
BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BENI	EFICIO:			
							The state of the s
			FRUIEUIU			I = 0 - 1 10 1	
DISPOSICIONES ESPECI	ALES A Q	The second second second		Promoción Comb	roe Art 2611 OGUC		da Art 624 OG
☐ D.F.L-N°2 de 1959		Conjunto Armón	nico	Proyección Somb			
		The second second second	nico	Proyección Somb		Art. 2.4.1. OGL	
D.F.L-N°2 de 1959	Inmobiliaria	Conjunto Armón	nico				
D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad	Inmobiliaria	Conjunto Armón	nico	Conj. Viv. Econ.		Art. 2.4.1. OGL	
D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro; especificar	I Inmobiliaria	Conjunto Armón	nico	Conj. Viv. Econ.		Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	JC Inciso Segund
D.F.L-N*2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES	I Inmobiliaria esolución N°	Conjunto Armón Beneficio Fusió POR DESTINO	n Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	Art. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	D.S. N° 167 de 2016
D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES VIVIENDAS BOD	I Inmobiliaria	Conjunto Armón	n Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ.	Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar	Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	D.S. N° 167 de 2016
D.F.L-N*2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES	I Inmobiliaria esolución N°	Conjunto Armón Beneficio Fusió POR DESTINO	n Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	Art. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	D.S. N° 167 de 2016
D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES VIVIENDAS BOD	i Inmobiliaria esolución N° TOTALES DEGAS	Conjunto Armón Beneficio Fusió POR DESTINO	LOCALES CO	Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha	Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar	Art. 2.4.1. OGU vigente hasta	da Art. 6.2.4. OG JC Inciso Segundo D.S. N* 167 de 2016 TOTAL UNIDAD Cantidad
D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES VIVIENDAS BOD 1 ESTACIONAMIENTOS para au	I Inmobiliaria solución N° TOTALES DEGAS utomóviles	Conjunto Armón Beneficio Fusió POR DESTINO	LOCALES CO	Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha OMERCIALES	Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	Art. 2.4.1. OGU vigente hasta Art 6* letra L-	D.S. N° 167 de 2016
D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES VIVIENDAS BOD 1 ESTACIONAMIENTOS para au ESTACIONAMIENTOS para bi	rotales DEGAS utomóviles cicletas	Conjunto Armón Beneficio Fusió POR DESTINO OFICINAS	LOCALES CO	Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha OMERCIALES	Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	Art. 2.4.1. OGU vigente hasta Art 6* letra L-	D.S. N° 167 de 2016
D.F.L-N*2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES VIVIENDAS BOD 1 ESTACIONAMIENTOS para au	TOTALES DEGAS utomóviles cicletas	Conjunto Armón Beneficio Fusió POR DESTINO OFICINAS	LOCALES CO	Conj. Viv. Econ. (V y U) de fecha OMERCIALES Especificar	Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	Art. 2.4.1. OGU vigente hasta Art 6* letra L-	D.S. N* 167 de 2016

7	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO	(Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)	

DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
6-3	93,62		254.042				
	7-7-						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 23.103.9
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 356,750
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		s
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		\$ 356.750
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	FECHA:	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

TIMBRE

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Típica - Perniso de Editioación: \$ 356.750.
Ley de Aporte a Espaciós Poblicos \$ 64.882.
total A Pagar:

\$ 421.630. NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES) QUENE DE OBRAS MUNICIPALES nombre y firma